

tro del presente mes y obra al folio 10 del li-
bro de las g. de dhas Autoridades esta Corpora-
cion recibe, y prohibiendo la mixtidad q. se le
imputa de la q. tienen los Err^{nos} D^{ns} Juan Ber-
nardo Lorano Ortega, y D^{no} Pedro Bernal Gu-
ardiola q. actuaron en calidad de tales las dili-
gencias de Alistam^{to} y sorteos desde el año de
1808, en librar el testimonio q. con referencia
a la orden de S. Ex^a de 26 de Dize. se les man-
do al tiempo de su recibo, y reiterado su cum-
plim^{to} en diferentes acuerdos verbales = De-
creta = se les haga saber a estos p.^a medio del
S^{no} de este Ayuntam^{to} ambas ordenes, confor-
me a las q. libren el testimonio q. ellas prohibie-
nen dentro del preciso y perentorio termino
de dos dias bajo toda responsabilidad, debiendo
recaer contra los mismos con lo demas q. haia
lugar la q. comina S. Ex^a a esta Corporacion =
Asi lo acordaron sus Mds de g. certifico =

Miq.^l Bumeruz

Lorano

Felipe Bernal
y Ortega

Carroval
Velasquez

Juan Ruiz

Libija

